



MENDOZA, **18 OCT 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU: 29643/2023, en el que se tramita el pedido de licencia post maternidad de la **Od. María Noelia CONTI VIEJO**; atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 48° inciso b) del Anexo II del Decreto 1246/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 096/2023-FO, se le concedió licencia por maternidad desde el 30/07/2023 hasta el 29/10/2023 (92 días corridos);

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por la Ord. 32/16-R;

LA VIDECAÑA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

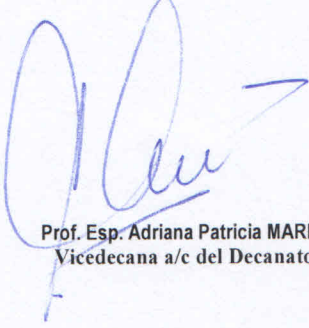
ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia post maternidad desde el 30 de octubre de 2023 y hasta el 27 de enero de 2024, a la **Od. María Noelia CONTI VIEJO, (DNI: 34.753.680 - LP. 33370)** en el cargo de Ayudante de Primera –efectivo- dedicación simple – de las Asignaturas Farmacología y Terapéutica de 2° año y Farmacoterapéutica de 3° año según Res.280/21 CD, designada por Res. 286/21-CD, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 48° inciso b) del Anexo II del Decreto 1246/2015

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 153

db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA
Vicedecana a/c del Decanato